



Ciudad de México, México, 3 de octubre de 2018. - CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de administrador de CFE Fibra E,^[1] el primer fideicomiso de inversión en energía e infraestructura especializado en el sector energético en México, informa lo siguiente al público inversionista:

El 2 de octubre de 2018, se llevó a cabo una sesión del Comité de Conflictos del fideicomiso irrevocable CIB/2919. En dicha sesión se aprobaron, de manera unánime, los nombramientos de Conrado Alba Brunet como Director de Finanzas y Pedro Tadeo Valenzuela Parceró como Director de Relación con Inversionistas.

Conrado Alba tiene más de 23 años de experiencia en banca y mercados financieros. Ha trabajado en instituciones como BBVA Bancomer y Banco Azteca. Ha sido invitado a participar como expositor en conferencias organizadas por el *Global Financial Market Institute* (GFMI). Desde marzo de 2018 colabora en el área de finanzas de CFECapital. Tiene un MBA en Finanzas Internacionales y Bancarias por la Universidad de Birmingham en Inglaterra y es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Pedro Valenzuela tiene amplia experiencia en el análisis de proyectos relacionados con el sector público y el sector energético en México. Ha trabajado en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Gobernación, el *Woodrow Wilson International Center for Scholars* y Fundación IDEA. Desde marzo de 2018 colabora en el área de relación con inversionistas de CFECapital. Tiene una Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown y una Maestría en Economía por el ITAM. Es Licenciado en Economía por el ITAM.

Con estos nombramientos se completa el equipo de funcionarios clave^[2] del Administrador. Dicho equipo incluye a los directivos en funciones y designados desde la colocación del instrumento: Joaquín Escamilla Orozco, Director General de CFECapital y Alain Jaubert Luengas, Director Jurídico de CFECapital.

El Comité de Conflictos está integrado por los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso. Entre sus facultades^[3] se encuentra discutir y, en su caso, aprobar la designación o remoción de los funcionarios clave que propone el Administrador.

^[1] Fideicomiso irrevocable CIB/2919. ^[2] De acuerdo a la definición de los documentos de oferta. ^[3] Cláusula XI, Comité de Conflictos.